

Secretaria: A despacho de la señora juez la presente solicitud proveniente del tribunal eclesiástico interdiocesano de esta ciudad.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 51

Santiago de Cali, enero diecisiete de dos mil veintiuno

PROCESO: INSCRIPCION SENTENCIA NULIDAD MATRIMONIO CATOLICO

DTE: ARTHUR STEVEN VERA CALDERON

DDA: JEANNIE STEPHANY GARCIA GIL

76001-31-10-004-2021-00456-00

Proveniente del tribunal eclesiástico interdiocesano de esta ciudad se recibe por reparto la presente solicitud, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo VIII, inciso 9º del artículo 42 de la carta constitucional de 1991, y a lo previsto en los artículos 146 y 147 del código civil y estando vigente el concordato suscrito entre la santa sede y la república de Colombia, se dispone:

1.- Inscríbase en el registro civil de matrimonio identificado con el indicativo serial 07319051 otorgado por la notaría Única de Girón (Santander), la sentencia única instancia dentro del proceso de nulidad de matrimonio católico contraído entre Arthur Steven Vera Calderón dictada el 30 de Agosto de 2021 por el tribunal eclesiástico interdiocesano de Cali.

2.- Oficiése a la notaría Única de Girón (Santander), comunicando lo pertinente.

3.- Archívese lo actuado, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE.

La juez. -

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

8825fe59db9dfb8838e81c4e648475c8a7d4f542434bbf22281d4e25843e51f2

Documento generado en 17/01/2022 10:41:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>